

CONTENIDO R.R.I.

El funcionamiento general del centro se rige por la normativa vigente de la Administración Educativa de la que dependemos. El Reglamento de Régimen Interior, elaborado y aprobado por la Comunidad Educativa, recoge la adecuación de esta normativa a las características de la escuela.

El Reglamento informa de la organización general de la escuela, de las funciones de cada uno de los miembros que la integran y de las normas y acuerdos que rigen nuestra convivencia.

Un resumen de este reglamento y este tríptico informativo se entregan a las familias al matricular a sus hijos/as.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente normativa legal y otros documentos: “**Reglamento Orgánico de Centros**” (R.O.C.). R.D. 82/1996 de 6 enero. B.O.E. 20/2/1996.

Convenio Colectivo del Personal Laboral de la C.M.

R.D. 1533/1968 de 11 Julio. (B.O.E 29/07/89) por el que se regula las Asociaciones de Padres y Madres.

Proyecto Educativo del Centro.

Circulares e instrucciones específicas de la administración educativa

Acuerdos aprobados por Claustro y por el Consejo Escolar

1.- Introducción. (pág.1)

2.- Organigrama. (pág.1).

3.- Órganos Colegiados. (pág. 2).

Consejo Escolar: Composición, atribuciones y organización.

El Claustro: Composición, competencias y organización.

4.- Órganos unipersonales. (pág.4).

Equipo directivo: Composición, elección y funciones.

Directora: Competencias y organización.

Secretaria: Competencias y organización.

5.- Órganos de Coordinación Docente. (pág. 10)

Comisión de Coordinación Pedagógica: Composición, competencias y organización.

Equipos de Ciclo: Composición, competencias y organización.

Tutores/as: Designación, funciones y organización.

Educadores/as de Apoyo: Designación, funciones y organización.

Equipo de Atención Temprana:

Composición, atribuciones y organización.

6.- Responsables de tareas. (pág.16)

Coordinadoras de Ciclo: Designación, funciones y organización.

Centro de Recursos, Biblioteca, Audiovisuales y fotografía, Moderadora y Representante de formación:

Designación, funciones y organización.

7.- Otras estructuras de funcionamiento. (pág.19).

Equipo de Escuela. Composición, competencias y organización.

Administración y servicios:

Auxiliar administrativo: Designación, competencias y organización.

Ayudante de Control y Mantenimiento:

Designación, competencias y organización.

Auxiliares de Hostelería: Designación, competencias y organización.

Cocinero: Designación, competencias y organización.

Ayudante de cocina. . Designación, competencias y organización

Pinche de Cocina. Designación, competencias y organización.

Asociación de Padres y Madres: Organización.

8.- El espacio, el tiempo y los recursos. (pág.25).

Espacios

Espacios exteriores (jardín y porche de entrada, patios y terraza): Descripción y normas de utilización.

Espacios interiores:

Planta baja(vestíbulo, pasillos, biblioteca, comedor, aseos, aulas 0, 2, 3 4 y 5 años, despachos, cocina y office): Descripción y normas de utilización.

Planta primera (Centro de recursos, despacho, pasillo, sala multiusos, aulas 1 año): Descripción y normas de utilización.

Planta sótano (pasillo, cuarto de calderas, vestuario de hombres, vestuario de mujeres, despensa/almacén, pequeño almacén de limpieza): Descripción y normas de utilización.

Tiempos

Según el calendario escolar
Según las jornadas laborales de la escuela
Según la función educativa del centro.
Otros aspectos de la organización de los tiempos.

Recursos Materiales

Material didáctico fungible y no fungible
Material de oficina
Material y productos de limpieza.
Material de ferretería y bricolaje.
Material de cocina y office
Otros materiales (sanitario, lencería, mobiliario y enseres).

9.- Normas de Convivencia de la Comunidad Educativa. (pág.49).

Personal del Centro.
Con las familias.
Los niños y las niñas.

10.-Anexos. (pág.54).

Documento de información general a las familias
Triptico resumen del Proyecto Educativo
Triptico del contenido del R.R.I.
Documento de organización de las prácticas docentes.
Copia las funciones de las categorías laborales que recoge el Convenio Laboral.

11.- Modificaciones e incorporaciones al R.R.I. (pág. 55).

Protocolo actividades extraescolares. Junio 06

(Aprobado en Consejo Escolar con fecha 24 DE MAYO DE 2005)

O
R
G
A
N
I
G
R
A
M
A

REGLAMENTO

DE

RÉGIMEN

INTERNO

